

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210026900
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ONEIDA CIFUENTES ARÍAS
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO CASTRO PALOMO Y OTROS.

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 2 de junio de 2021, por el que se admitió la demanda, toda vez que se omitió el primer nombre del demandado, por lo tanto, el nombre completo quedará así: **LUIS EDUARDO CASTRO PALOMO**.

Al momento de notificar al extremo demandado, notifíquesele este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ